

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2823** del **2019**

CODIGO DEL PREDIO: 010106600009000

CONTRIBUYENTES, ARIAS CARDONA EDILMA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **24273301**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **K 12D 56D 03 Mz 7 Lo 9 TIPO B**

RECURSOS: Contra la resolución **2823** del **2019**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaría de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

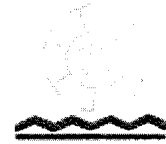
Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"

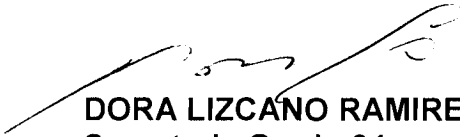


NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 21 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 **Ext 222** Fax: 7702040 **Ext. 120**
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



Radicado No: 20191700200881
 Remitente: SECRETARIA DE HACIEN
 Destino: ARIAS CARDONA EDILMA
 Folios: 1 Anexos: Copias: 0
 2019-12-18 10:58 Cód veri: de5*d
 Visítenos en <http://www.sogamoso-boyaca.gov.co>

NIT: 891.855.130-1
 CÓDIGO:
 MGT-01-02- F-03

S.G.C.

Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros

FECHA
 2010/12

VERSIÓN: 1

No. 2823 Fecha: 04/12/2019

LIQUIDACION OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS

Contribuyente:	ARIAS CARDONA EDILMA
NIT o CC:	24273301
Predio Numero:	010106600009000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 12D 56D 03 Mz 7 Lo 9 TIPO B
DIRECCION DE COBRO	K 12D 56D 03 Mz 7 Lo 9 TIPO B

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015. E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que. ARIAS CARDONA EDILMA, identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o Nit **No.24273301**. Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No.010106600009000, ubicado en la Dirección K 12D 56D 03 Mz 7 Lo 9 TIPO B. en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO.** El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

ANO	%M TAR	AVALUO	IMPUESTO	INTERE S	DE SCTO	S. PRED	S.BOMB	CAR	S.ALU.	EXCED.	DEVOL	TOTAL
2014	7.00	2,225,000	15,575	25,504	0	0	312	0	0	0	0	41,391
2015	7.00	2,292,000	16,044	21,604	0	0	321	0	0	0	0	37,969
2016	7.00	2,091,000	14,527	17,401	0	0	331	0	0	0	0	34,259
2017	7.00	2,402,000	17,024	12,476	0	0	340	0	0	0	0	29,840
2018	7.00	2,805,000	17,535	7,015	0	0	351	0	0	0	0	24,901
2019	7.00	2,660,000	18,020	2,240	0	0	361	0	0	0	0	20,621
TOTALES			100,765	86,570	0	0	2,016	0	0	0	0	189,351

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.

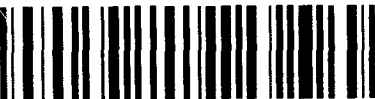

ANGELA JOHANA MARCILLO TAPIA.
Área de Impuestos

Proyectó: Jady R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectué el pago.



R.F. 17



CORTESIA 175000294856

Señor Cortesía (Calle 15 No. 12-14, Piso 2, Apartado 175000, Bogotá, D.C.)

REMITENTE: ARIAS CARDONA EDILMA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		C/T A ENTREGA	
RECEPCION: K 120 560 P3 MANZANA 7 LOTE 11 PISO 2		CALLE: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		Código Postal: 16000		Fecha de devolución a su envío: 15/05/2021	
Código Postal: 16000		RECIBIDOS SABADOS SI		Código de seguimiento: 175000294856		Fecha estimada de entrega: 15/05/2021	
RACKSOBRES DEV 174001977475 B1-COORDINAR LA ENTREGA		LIQUIDACION OFICIAL		Código de envío: 2823		Fecha de recepción: 19 de mayo de 2021	